

AVISO DE REMATE: El Secretario del Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso Boyacá, **HACE SABER:** Que mediante auto de fecha quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020), dictado en el proceso EJECUTIVO No. **2013-00472 (J3)**, demandante **SANDRA MILENA DIAZ BOTIA** y demandado **ROBERTO BARRETO RIVERA**, se fijó la hora de las **dos (02:00) de la tarde, del día catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)**, para llevar a cabo en este despacho judicial la diligencia de **REMATE**, del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. **095-101860** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, legalmente embargado, secuestrado y avaluado por cuenta del presente proceso y de propiedad del demandado, el señor **ROBERTO BARRETO RIVERA**.

Se trata de la parte restante del inmueble ubicado en la carrera 20 con calle 27 en la ciudad de Sogamoso.

AVALUADO EN LA SUMA DE.....\$ 7.093.500.00

SECUESTRE: NELLY DEL CARMEN BRAVO RODRIGUEZ, dirección carrera 9 No. 1 – 21 barrio fuente del cerro. Tel: 3143828777

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino hasta tanto haya transcurrido UNA HORA, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo previa consignación del porcentaje legal, es decir el 40% del total del avalúo.

Para dar cumplimiento a lo consagrado en el Art 450 del C.G.P., se libra el presente **AVISO DE REMATE**, hoy seis (06) de noviembre del dos mil veinte (2020), para que dentro del término legal se hagan las publicación respectivas en un diario de amplia circulación en esta ciudad, EL TIEMPO, LA REPUBLICA, o EL ESPECTADOR o en radiodifusora local, CARACOL o RCN.

ELIO FABIO LIMAS ZORRO.
Secretario.